



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0064516/2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0064516/2018 por el que **Pablo Jamil CHALLAPA FELIPE** solicitó pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Católica de Córdoba, otorgado por Resolución Decanal N° 593/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante mencionado solicita a foja 53 la revisión de la asignatura **Forma, Materia y Espacio**, de la Facultad de origen, pudiéndose encuadrar equivalencia con la materia **MORFOLOGÍA II**;

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión Evaluadora a foja 56, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Pablo Jamil CHALLAPA FELIPE (DNI: 94.893.903)** la asignatura **MORFOLOGÍA II** de la carrera de **Arquitectura**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

